Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniframm@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Dictamen U.O.C. Nº 01/2017

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar cambios del Vertedero de la Municipalidad de Fram, ya que la misma se encuentra dentro del Área Urbana, y causas molestias e incomodidades a los pobladores cercanos al Vertedero por tal motivo la Municipalidad se ve obligado de realizar el Cambio del Vertedero del Área Urbana al Área Rural en un predio idóneo para ello , cual es la adquisición de un Inmueble para ser destinado para el vertedero y en consecuencia la Institución en su afán de encontrar el inmueble que se ajusta específicamente a la superficie de tierra que se necesita , ha hallado una fracción de terreno con una superficie de 10(diez) hectáreas ubicado sobre la calle auxiliar entre la calle "J" y la calle "I" de la Compañía Kurupay Virgen del Rosario, y que la misma se ajusta técnicamente en la extensión y ubicación del inmueble en concordancia a los requerimientos de la Municipalidad, de modo que pueda cumplir con su cometido y que la Institución cuenta con el presupuesto destinado para Adquisición de Inmueble para el efecto, por tal motivo hallo conveniente aprovechar esta oportunidad de adquirir el inmueble de referencia, realizando una Contratación por Vías de Excepción, ya que es el único inmueble acorde a las necesidades de la Institución , que cuenta con la dimensión y ubicación apropiada.----------

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina que se realice la adquisición de inmueble , como caso de excepción, según esta contemplada en la Ley 2051 en su Art. 33 Casos de Excepción en su Inc. g existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables.-

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Alvaro Scappini
Intendente Municipal